

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD: 429-2017

shirly yedu <shirleyyedu@hotmail.com>

Mié 30/03/2022 1:37 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SABAGRANDE – ATLANTICO
E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR ACUMULACION
DE : COOMECRELINAL
CONTRA : MIGUEL GARCIA CERVANTES
RADICACIÓN : 429-2017

SIRLES FAIDID YEPEZ DUMETH, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, en calidad de Apoderada de la parte Demandante, por medio del presente escrito concurro a su despacho con el objeto de practicar:

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

Capital	\$ 36'000.000.00
Intereses Moratorios (2.0%) (Mayo 30/2020 – 30 de marzo/2022) (22 meses)	15'840.000.00

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	\$ 51.840.000.00

Son: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS moneda legal (\$51.840.000.00).

De conformidad con lo manifestado en la sentencia, manifiesto que **RENUNCIO AL TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE APRUEBE ESTA LIQUIDACIÓN.**

Del señor Juez, Atentamente,



SIRLES FAIDID YEPEZ DUMETH
C. C. No. 50.959.552 de Chinu Córdoba
T. P. No. 287.746 del C. S. de la J.